

DECRETO

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2018, se aprobaron las bases específicas para la selección de un Oficial de Obras y Servicios y creación de bolsa de trabajo, cuya modalidad contractual será un contrato laboral de duración temporal, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto que mediante Decretos de esta Alcaldía núm. 56/2018, de 21 de junio y 64/2018, de 3 julio, se aprobaron las relaciones provisional y definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, respectivamente, e igualmente se designó a los miembros del Tribunal Calificador que había de valorar los méritos de los aspirantes

Vista la propuesta, de fecha 9 de julio de 2018, formulada por el Tribunal Calificador encargado de baremar los méritos de los aspirantes.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14.d) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Proceder a la contratación, como personal laboral, mediante contrato laboral temporal (1 año) y jornada completa, para el puesto de **OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS**, por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo, de:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ZOROA SANMARTÍN, DAVID	18,50

SEGUNDO.- CONSTITUIR, con el resto de aspirantes que no han sido seleccionados para la contratación, una bolsa de trabajo por orden de puntuación obtenida en el procedimiento:

BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	LANDETE PIERA, JOSÉ VICENTE	15,9
2	MARTÍNEZ BONÍAS, JOSÉ	15,2
3	MARTÍNEZ BLANCO, RAFAEL ANDRÉS	13,9
4	ATIENZA BELMAR, JOSÉ JOAQUÍN	13,2
5	BARBERÁ LANDETE, JOSÉ RAFAEL	13,2
6	GOZÁLVEZ PIERA, VICENTE	10,44
7	MARTÍNEZ GARCÍA, ANDREA	10,37

DECRETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
8	TERUEL GUZMÁN, ENRIQUE	5,97
9	CHINIQUE SÁNCHEZ, MANUEL	4
10	CASTILLO GARCÍA, ANDRÉS	4
11	MARTÍNEZ CAMPAYO, ROSA	2
12	SACRISTÁN ANTOLÍN, ANTONIA BEGOÑA	2
13	CUESTA VALLES, JOSÉ RAFAEL	2
14	CÁMARA CATALÁN, JOAQUÍN	2
15	SÁNCHEZ CÁMARA, JOSÉ ANDRÉS	1,6
16	PARDO MARTÍNEZ, MARCOS	1,5
17	TOLEDO MARTÍNEZ, JOSÉ	1,5
18	GOZÁLVEZ ABARCA, FRANCISCO	1,4
19	MARTÍNEZ GUZMÁN, JOSÉ ANTONIO	1,4
20	PARDO PARDO, JOSÉ JOAQUÍN	1,4
21	PÉREZ IÑIGUEZ, MANUEL	1
22	GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS	1
23	LACUESTA ORTEGA, ANTONIO RIGOBERTO	1
24	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR	1
25	GAVIDIA HONRUBIA, LUIS	0,3
26	GONZÁLEZ LÓPEZ, HONORIO	0,3
27	GONZÁLEZ TOBARRA, M ^a JOSÉ	0
28	LÓPEZ LÓPEZ, JUAN PABLO	0
29	GÓMEZ LANDETE, M ^a DEL MAR	0
30	GOZÁLVEZ CÁMARA, VICENTE CHRISTIAN	0
31	GAVIDIA RODENAS, JORGE	0
32	GONZÁLEZ VALLES, NOELIA	0



DECRETO

TERCERO.- El funcionamiento de esta Bolsa de OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS se regirá por lo estipulado en la base “DUODÉCIMA.- Régimen de funcionamiento de la bolsa de trabajo” de sus bases específicas, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el 18 de mayo de 2018.

CUARTO.- Dar traslado al Departamento de Personal de esta resolución.

QUINTO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica del Ayuntamiento y en su página web.

En Ayora, a 24 de julio de 2018.

Ante mí,

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.: Jose Vte. Anaya Roig

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE